

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PUNTO DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta Mayor, 30 y Castaño, 1

ANUNCIOS y COMUNICADOS: PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital: 12 mes. 1 pta. Fuera de la capital: Trimestre. 4 ptas. Semestre. 7.50 Año. 14

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

LA BARCELONESA GRAN ZAPATERIA Mayor principal, 43, PALENCIA

Queréis calzados con elegancia, solidez y economía? acudid á la BARCELONESA, única y exclusiva ZAPATERIA en esta plaza y en provincia, que posee toda clase de calzados. Las ventas al contado. Precios fijos mercedos. Es inútil regatear.

Mayor principal, 43

CORREDOR DE COMERCIO

24-Carnicerías-24
PALENCIA

Descuentos en el Banco de España al 5% anual. Préstamos sobre efectos públicos—Pignora—Negociación de letras de cambio.—Compra venta de toda clase de monedas de oro y productos del país.

IMPORTANTE

Compra-venta de toda clase de valores del Estado y demás cotizables, al tipo de cotización de la Bolsa de Madrid, sin más gastos, que 1/4 % de comisión, derechos del banquero.

Se proporcionan y negocian letras, cheques, etc., de toda clase de moneda extranjera, en las mismas condiciones.

HORAS DE DESPACHO

Por la mañana, de nueve á una. Por la tarde, de cuatro á siete.

LUCIO GONZÁLEZ E. DE MEDINA

ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR

Director: D. Juan Díaz del Ri vero, Oficial del Cuerpo de Telégrafos y Profesor de la Academia establecida en Valladolid, bajo la dirección de D. Urbano Más, coronel de Estado Mayor, retirado.

Honorarios: 50 pesetas mensuales.—Calle Mayor pral., número 79, 3.º, izquierda, Palencia.

Nota: Por cada ocho alumnos, clase gratuita á un huérfano de militar y á otro de empleado civil.

DIMAS MONGE

AGENTE DE NEGOCIOS

Establecido en la Plaza Mayor, núm. 17, ha trasladado su residencia á la calle de San Juan, núm. 6, piso 2.º

MERCADOS NACIONALES

Palencia 21 de Junio

Trigo de 45 á 46 reales las 92 libras.
Centeno de 30 á 31 rs. las 50 libras.
Cebada de 24 1/2 á 25 la fanega.
Avena de 16 á 17.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Valladolid 20

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 300 fanegas de trigo á 47 y 47 1/2 reales las 94 libras.

La entrada en el Canal ha sido de 500 fanegas de trigo habiéndose cotizado á 46 1/2 y 47 reales las 94 libras.

Centeno á 31 y 31 1/2.
Cebada á 24.
Avena á 15.
Harina de 1.º á 17 rs. arroba.
" 2.º á 16 "
" 3.º á 15 "
Tercerilla á 9 1/4.

Medina del Campo 20

En el mercado celebrado hoy han entrado 200 fanegas de trigo, pagándose á 46 1/2 y 47 reales las 94 libras.

Tendencia, indecisa.
Tiempo, variable.

Bisneco 20

En el mercado celebrado hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

Tendencia, sostenida.

León 19

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:

Trigo á 45 y 46 rs. fanega.
Centeno á 31 y 33.
Cebada á 24 y 25.
Garbanzos de 100 á 120.
Patatas viejas de 4 á 5 reales arroba.
Idem nuevas de 14 á 15.

Burgos 20

Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo próximamente.
Trigo á laga á 49 1/2 rs. fanega
Idem mocho á 47 y 47 1/2.
Idem rojo á 45 1/2 y 46.
Centeno á 30.
Cebada á 25.
Avena á 16.
Yeros á 35.
Garbanzos á 80.

Harina de 1.º á 19 rs. arroba.
" 2.º á 18 "
" 3.º á 17 "

LOS PRESUPUESTOS

LAS AMORTIZACIONES

Veamos cuales han sido las ideas desarrolladas por el ministro de Hacienda en punto á las amortizaciones.

Expusimos en el anterior artículo la enormidad de la deuda pública y las dificultades que de esa enormidad resultaban para la nivelación de los presupuestos. Pues bien; el Sr. Villaverde ha

creído, marchando en esto de acuerdo con la opinión, que lo primero que se impone aquí es la reducción de la deuda, entendiéndose además que la reducción ha de consistir en la suspensión ó supresión de las amortizaciones.

¿Es razonable y es conveniente la suspensión ó supresión de que se habla? El ministro de Hacienda reconoce que, en buena ley económica, hay que contestar á esa pregunta negativamente.

Con efecto; el ministro declara que es una regla de orden, lo mismo dentro de la hacienda particular que dentro de la hacienda pública, que se destine una parte de las rentas anuales á la extinción de las deudas contraídas.

Pero no es posible—agrega el ministro—observar esa regla en la hacienda española, dada su actual situación, porque para acudir á las amortizaciones habría que contraer una deuda más cara que aquella otra que se trataba de pagar. La amortización de las diferentes deudas importa, en cifra redonda, 97 millones de pesetas anuales y sostener esta carga no es económico en las presentes circunstancias, según dice el ministro.

He ahí expuesta con toda exactitud la manera de discurrir del Sr. Villaverde. A sus razonamientos sólo hemos de oponer una sola consideración. Cierta que la amortización no resultaría económica para el presupuesto actual ni para ningún otro considerado aisladamente. Pero la hacienda española no es el presupuesto de hoy ni el de mañana y miradas las cosas en conjunto, como hay que mirarse, no es aceptable ese principio de seguir trampa adelante.

No apuremos, sin embargo, las especies. Continuemos atendiendo al plan desarrollado por el ministro.

Se inclinó desde luego el señor Villaverde á poner mano en la amortización de la deuda. Pero de los dos extremos enunciados ¿cuál elegir? ¿La suspensión ó la supresión?

Suspender la amortización—dice el ministro—no era resolver la dificultad y he optado por la supresión.

¿Es esto cierto? No lo es en realidad; porque el Sr. Villaverde decreta esa supresión considerando como revocable esa medida, dejando á otros ministros de Hacienda futuros la facultad de deshacer lo hecho.

Más bien que supresión lo que hace el Sr. Villaverde es acudir á una suspensión más ó menos indefinida.

En ello ha procedido el ministro con cordura para no cerrar la puerta á las opiniones contrarias, opiniones que, en plazo no muy lejano, pudieran presentarse con apremio por las mismas exigencias de la hacienda pública, no conformes, en tesis general, según hemos dicho, con el sistema que ahora se implanta.

Parte el ministro de que la supresión de las amortizaciones, para que sea justa, requiere una compensación. El principio no es tan absoluto como al Sr. Villaverde le parece. Si la supresión de las amortizaciones implicaba algún sacrificio para los tenedores de la deuda, en época de sacrificios es-

tamos. Por otra parte; nunca podía ser muy indefinida la situación en que esos tenedores quedasen si la supresión se hacía solamente, como lo reclama una ley económica vulgarísima, hasta conseguir una nivelación real en los presupuestos.

El caso es, después de todo, que el ministro ha optado por la compensación.

Tres diferentes formas—según el Sr. Villaverde declara—se ofrecen para esa compensación.

Primera: Entregar á los tenedores de amortizable el importe capitalizado de la prima de amortización en títulos del 4 por 100 perpétuo, por ejemplo.

Segunda: Estimar la prima de amortización en aumento de intereses.

Tercera: Rebajar del impuesto de utilidades que ahora se establece una cuota equivalente á la compensación.

Ninguna de estas formas le ha parecido buena al ministro; la primera porque implicaba una nueva emisión de deuda; la segunda porque daría en el mercado á los títulos amortizables distinto interés del que llevan adscritos; la tercera porque establecería en las cuotas del impuesto sobre utilidades diferencias extrañas al buen orden tributario.

La solución adoptada por el ministro es otra; consiste en hacer la compensación mediante una bonificación en los cupones al liquidar y pagar su importe en las oficinas de la Deuda.

Ha entendido el ministro que esa forma es más sencilla y más práctica que las anteriores y que sobre ellas tiene la ventaja de poderse revocar ó modificar.

No hay para qué discutir este detalle. Lo que importa conocer al público, para que pueda darse cuenta del plan del Sr. Villaverde y de los resultados que haya de producir, es el valor de la compensación ofrecida.

Fija ese valor el ministro en un 13 por 100 del importe de los cupones de la deuda amortizable, agregando que después, sobre el interés que resulte, se aplicará el impuesto de utilidades.

ALBUM LITERARIO

GOTAS DULCES Y AMARGAS

Sobre las farsas del mundo flota una sola verdad; el amor de nuestra madre, que ese no miente jamás.

El corazón con sus golpes parece que nos recuerda que á lento golpe han de abrirnos un hoyo eterno en la tierra.

El hombre cuanto es más fuerte menos el poder resiste de la mujer si le llora, del niño si le sonríe.

Si las culpas escondidas asomasen á la frente, faltarían calabozos para encerrar á las gentes.

RICARDO GUIJARRO

PAGINA AGRICOLA

Datos científicos

Ateniéndonos á las obras agronómicas de mayor concepto y al dicho de agrónomos tan compe-

tentes como los Sres. Ville y Grandean, durante algunos siglos el producto de la hectárea de sembradura de trigo no ha excedido de ocho á nueve hectolitros, siendo hoy el término medio de 15. En días pasados, el agricultor se daba por satisfecho cuando había cosechado cinco veces la simiente sembrada. Hoy no se satisface con tan poco, porque es hecho inconcuso que las cosechas dependen de la inteligencia y voluntad de los agricultores, del sistema del cultivo, de la naturaleza y proporción de los abonos, de la calidad de las semillas y de otros elementos capitales.

Para el trigo, el terreno más apropiado debe contener 16 partes de arcilla, 52 de arena, siete de humus y 20 de cal.

Para la patata, es útil que se componga de siete partes de arcilla, 64 de arena, seis de humus y 23 de cal.

Las plantas denominadas bonificadoras, ó sean en general las leguminosas, enriquecen la tierra en ázoe, en vez de empobrecerla.

Después de las investigaciones emprendidas por Mr. Ville sobre este particular, dos químicos alemanes, los Sres. Hellriegel y Wilfarth y el agrónomo francés M. Breal, han estudiado los microbios de las plantas bonificadoras, estableciendo la influencia de las bacterias inherentes á cada especie de planta.

Tal es la vía científica que deben seguir los agricultores, no sin huir del industrialismo germánico y de la presunción exagerada de algunos agrónomos del mismo país.

Palencia en el Congreso

NUESTROS DIPUTADOS

En la carta escrita por nuestro corresponsal en Madrid para el número de ayer se nos adelantaba un extracto de las peticiones hechas en el Congreso, á favor de nuestra provincia, por los diputados D. Abilio Calderón, D. Fernando Torres Almunia y el conde de Orgaz

La carta mencionada ha llegado á nuestro poder en el día de hoy y este lamentable retraso nos privó ayer de la satisfacción de dar al público las noticias que ahora vamos á comunicarle.

Después de todo, hoy se nos ofrece, en este asunto, la ventaja de poder insertar en nuestras columnas íntegramente las peticiones hechas por dichos señores diputados, copiándolas del «Diario de Sesiones» del Congreso.

Aparece, en primer término, en el «Diario de Sesiones», el discurso del diputado por Palencia D. Abilio Calderón.

Nos decía ayer nuestro corresponsal en su carta que el referido diputado había estado felicísimo en la palabra y muy acertado en la exposición de los conceptos; que la Cámara, llena á la sazón de representantes del país por el interés que despertaba el debate que iba á comenzar sobre el convenio con Alemania, había escuchado con marcada atención al diputado por Palencia; y que, con motivo de su discurso, había recibido calurosas felicitaciones de cuantos paisanos nuestros se hallaban en el salón de sesiones y en las tribunas.

Con efecto; el discurso del Sr. Calderón resulta muy correcto y elocuente en la forma y tan severo y razonado en el fondo como correspondía á los fines en que se inspiraba.

Significa, pues, ese discurso un triunfo parlamentario para el joven diputado por Palencia y nosotros nos felicitamos de que le haya obtenido por entender que á nuestra capital y á su provincia les hacían falta en el Congreso voces elocuentes y sinceras que pudieran salir, en toda ocasión y momento, en defensa de los intereses y aspiraciones de nuestra comarca, acaso más huérfana de protección que ninguna otra, desde muchos años atrás.

Pero el discurso del diputado palentino nos complace todavía más por otra cosa; nos complace sobremanera por la oportunidad de las manifestaciones hechas en él y por el acierto con que se interpretaron en sus párrafos los sentimientos y deseos de esta ciudad y de su comarca.

La pintura que hizo el señor Calderón de las desdichas que pesan sobre estos infortunados pueblos es fidelísima y muy acertados y eficaces los remedios que ha demandado en favor de los mismos.

Ya lo hablamos indicado nosotros. La concesión de las 25.000 pesetas, aunque muy digna de ser agradecida, no representa gran cosa en medio de la pavorosa catástrofe que habrá de sobrevenir por la falta de cosecha y se hace preciso que el Gobierno acuda en socorro de esta región con otro género de medidas, entre las cuales, deberán figurar aquéllas que tiendan al desarrollo de las obras públicas.

Bien ha hecho, de consiguiente, el diputado por Palencia en solicitar esa clase de medidas, puntualizando algunas de ellas, con la vista puesta en las amarguras que amenazan, para el próximo invierno, á labradores y á obreros.

Conformes nos hallamos también nosotros con las ideas expuestas por el Sr. Calderón en su discurso respecto del asunto relativo á la condonación de contribuciones y nos parece igualmente aceptable el procedimiento en que convino con el ministro de Hacienda para llevar algún alivio á los contribuyentes perjudicados.

Lo que ahora importa es

que las promesas que hizo el Sr. Villaverde, al contestar al Sr. Calderón, se hagan efectivas. Sobre ello tenemos las esperanzas que lógicamente hay que fundar en las palabras del ministro y en la firme decisión que ha demostrado en este orden de ideas el diputado por Palencia.

Justa y legítima resulta así mismo la enunciación que hace de los títulos que tiene nuestra ciudad para merecer que cesen respecto de ella los desvíos del Gobierno y que se truequen en consideraciones oficiales. Las peticiones hechas en esta materia por el diputado palentino ni son exageradas ni encierran dificultad ninguna para que sean atendidas.

Veremos lo que á ellas contesta el ministro de la Guerra.

El ejemplo dado por el señor Calderón fué imitado, en la misma sesión del Congreso, por los señores Torres Almunia y conde de Orgáz, diputados respectivamente por Saldaña y Astudillo.

Ambos hicieron, respecto de sus distritos, peticiones muy acertadas y que son del mayor interés.

Con grande y sincera satisfacción damos estas noticias y seguros estamos de que en la provincia de Palencia producirán el mismo agradable efecto que llevan á nuestro ánimo.

Así es como cumplen los diputados con los deberes que les impone la representación que ostentan. Así es como se hacen acreedores á la gratitud y el aplauso de sus distritos.

Lo que acaba de ocurrir en el Congreso nos afirma en la gratísima idea de que la voz de Palencia, siempre que ello sea necesario, habrá de resonar, vigorosa y valiente, en el seno de la representación nacional.

He aquí la página del «Diario de Sesiones» del Congreso á la cual nos hemos referido:

El Sr. CALDERÓN ROJO: Sres. Diputados, atraviesa en los actuales momentos la provincia de Palencia, y principalmente los pueblos que forman el distrito de la capital que tengo el honor de representar, una situación tan crítica como difícil y grave, que me obliga á molestar vuestra atención breves momentos, dirigiendo un ruego y haciendo manifestaciones que juzgo necesario lleguen en este sitio á conocimiento del Gobierno de S. M.

Sabido es de todos vosotros, que los pueblos del distrito de Palencia tienen sus elementos principales y casi únicos de riqueza en la producción de cereales y en el cultivo de la vid. Como obedeciendo á una ley, fatal en estos últimos años, la recolección que han hecho aquellos agricultores como fruto de sus afanes y desvelos han sido cortas é insignificantes, sintiéndose como consecuencia lógica todas las necesidades que traen consigo de sí la falta de medios de vivir y la carencia de elementos para poder nuevamente producir.

El año presente en sus primeros meses hacia presagiar que había de ser una excepción de los pasados al ver el estado lozano y hermoso de los campos.

Pero una pertinaz sequía, nunca allí conocida, excepción hecha del año 1868, ha consumido todo

lo que era verde y vigoroso en aquellos sembrados, siendo varios los pueblos que no podrán tener el consuelo de hacer labores de recolección, y muchos los que no han de recoger lo suficiente para sus primeras y más perentorias necesidades. Por si esta gravísima circunstancia no fuera bastante, á fines del mes de Abril hubo unas heladas intensas que hirieron los primeros brotes de la vid, heladas que, repetidas por desgracia á fines de Mayo con mayor intensidad aún que las anteriores, concluyeron de arrebatar toda esperanza á los que aún conservaban alguna de poder hacer cosecha de vino. El día 9 de Junio descargó sobre aquella comarca una nube torrencial de piedra y granizo de tanta magnitud, que aniquiló lo poco que quedaba en aquellos de solados campos. Se han reunido sobre aquellos infortunados pueblos tres grandes calamidades: la sequía, las heladas y el pedrisco; tienen perdidas sus cosechas de cereales y vino, únicas fuentes de riqueza para aquellos sufridos labradores, dignos en verdad de mejor suerte.

El Sr. Ministro de la Gobernación, al tener noticia de tal situación, con una solicitud digna del mayor encomio, destinó 25.000 pesetas para los perjudicados en aquella provincia. Celebro que se me presente ocasión de expresarle en este sitio el reconocimiento de aquellos pueblos y mi gratitud personal, tanto más sincera cuanto que sale de labios de un representante de la oposición. Pero ante desdichas tan grandes y necesidades tan generales, las 25.000 pesetas no pueden ser más que una muestra de atención del Gobierno, muy digna de estimación, pero insuficiente para mitigar otras desventuras que las urgentes y del momento, pero no para aliviar una situación tan grave y excepcional. Más debe esperarse del resultado que se obtendría abriendo y fomentando obras públicas en aquella provincia, y á este fin me dirijo al Sr. Ministro de Fomento, para rogarle que ordene á los dignos ingenieros que están al frente de aquella oficina, que activen los estudios, pues los hay pendientes de mucha importancia para aquella comarca, entre otros, y muy especialmente, la carretera de Ampudia á Encinas, que atravesará pueblos como Dueñas, Cevico, Vertabillo y Hérmedas, que encontrarían con su construcción gran alivio á sus desgracias, y procure aumentar el personal, si fuera preciso, para que, con urgencia, terminen trabajos que puedan subastarse, para que este invierno se ejecuten obras de consideración que proporcionen trabajo á aquellos honrados obreros, del que se han de ver muy necesitados.

El Sr. Ministro de la Guerra puede también coadyuvar, dentro de los medios de que dispone, á proporcionar algún auxilio á la ciudad de Palencia.

Yo le ruego que vea de anular ó contrarrestar por lo menos con aumento de fuerzas, su reciente disposición ordenando el traslado del escuadrón del regimiento de Talavera á Gijón, y el del regimiento de reserva de caballería á Lugo, medidas muy justamente censuradas, pues después de la conducta que la ciudad de Palencia ha observado no omitiendo sacrificio ni gasto alguno para acuartelar las fuerzas militares cómodamente y hasta con lujo, no es acreedora á que en ninguna época, y menos en ésta, se la resten elementos que hagan estériles sus desembolsos. Aparte de que nadie con razón menos justificada que el general Sr. Polavieja podía haber tomado resolución como las indicadas, pues como presidente de la Asamblea suprema de la Cruz Roja no desconocerá ni habrá olvidado que en Palencia se instaló el primer hospital sanitario para los soldados heridos y enfermos que regresasen de nuestras guerras coloniales, cuyos servicios aún hoy

sigue prestando, y que no obstante los grandes gastos que el mismo ha originado, Palencia sola le ha sostenido, habiendo sido atendidos y auxiliados en el mismo más de 33.500 soldados bajo la dirección de la comisión de la Cruz Roja y con la cooperación entusiasta de todas las clases sociales de la población. Las gracias recibidas hasta ahora del Sr. Ministro de la Guerra ante conducta tan generosa como loable han sido restar elementos militares á una ciudad que por ellos se sacrifica y les ha recibido y apreciado siempre con verdadera fraternidad.

La situación verdaderamente grave porque pasa la provincia, me hubiera justificado que siguiendo los precedentes aquí sentados para calamidades menores, yo pidiera la condonación de la contribución de los pueblos más castigados; pero teniendo presente que el favor á los unos había de ser carga pesada para sus hermanos al año siguiente, puesto que entre los otros de la provincia se había de repartir lo que á ellos se les perdona, he desistido de mi primer propósito, y si el Sr. Ministro de Hacienda no se opone, tendré el honor de pedir en una proposición de ley que someteré á la aprobación del Congreso, que atendiendo á las circunstancias, á las calamidades que afligen á la provincia de Palencia en el presente año, *el Estado conceda á todos los contribuyentes por territorial, por cuotas de 1 á 50 pesetas como máximo, la facultad de hacer el pago de las mismas y recargos, en los dos años económicos venideros, por mitad, sin recargo ni gravamen alguno.* Creo que el Sr. Ministro de Hacienda no se opondrá á la aprobación de una ley que tiende á favorecer al verdaderamente necesitado, sin perjuicio para el Tesoro público, puesto que no se trata más que de una prórroga y no de una condonación.

Bien mereces protección y ayuda una provincia que siempre se distinguió por su abnegación y por sus sacrificios en favor de la Patria, entregando sus hijos para la guerra con una espontaneidad sólo comparable con su patriotismo, pudiendo ostentar orgullosa el legítimo título de haber sido la provincia de menos prófugos se han registrado mientras hemos sostenido nuestras guerras, una provincia que hasta hoy ha pagado sus tributos con una exactitud que la coloca en el primer lugar de los datos que existen en el Ministerio de Hacienda, una provincia que acudió á la suscripción nacional y á los empréstitos con sus ahorros en cantidad verdaderamente extraordinaria y superior á las fuerzas de que disponen sus habitantes, una provincia que no es de las que molestan á los poderes públicos en demanda de protección y ayuda, no obstante ser de las que pueden llamarse desheredadas del favor oficial, y que no pretende privilegios, ni quiere autonomías, ni desea conciertos especiales, bien merece que el Gobierno se preocupe de su situación y trate por todos los medios de mitigar las desdichas de aquellos labradores llenos de contrariedades y desgracias, y de dispensar protección á aquellos pueblos merecedores por todos conceptos de que se les haga justicia.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Aliz): La tiene V. S.

El Sr. Ministro de HACIENDA (Fernández Villaverde): La primera parte del discurso del Sr. Calderón se ha dirigido á mis compañeros los Sres. Ministro de la Gobernación, de Fomento y de la Guerra. Tendré el honor de poner en conocimiento de estos Sres. Ministros las excitaciones de S. S., aunque la M. S. lo hará también, según la costumbre establecida.

En cuanto al ruego que al

final de su discurso se ha dirigido al Sr. Calderón dirigiéndole á contestarle, ya por mí mismo de una manera categórica.

El régimen especial de la nación que S. S. piensa someter á la deliberación del Congreso, una proposición de ley, en el ministerio de Hacienda que es el objeto de esta materia tributaria la iniciativa de los señores diputados, respetándola si el Gobierno la fuerza por iniciativa propia, ó inercia, ó falta de estudio, ó falta de interés.

El camino natural, por consiguiente, de ese desseo de los pueblos, es que dirijan al Gobierno las exposiciones que les permitan dar conocimiento de la desgracia que sufren y noticia de los datos de todos los datos que permitan al ministerio de Hacienda formar juicio de esa necesidad. En vista de esos datos, el Gobierno ejercerá su iniciativa resolviendo el asunto administrativamente, si sus facultades le consienten, porque la desgracia es indudable, y el interés del Gobierno por todos los pueblos con el sufrimiento no es menos indudable. Y acudiendo á la representación nacional, si encontrase justificada alguna solución de orden legislativo apropiada á la necesidad de una que se ha hecho aquí elocuentemente eco el Sr. Calderón, algo en

Ruego, por tanto, á S. S. que desista de su iniciativa parlamentaria, y dé á su pensamiento la forma que acabo de indicar. La exposición la prometo estudiar cuidadosamente las exposiciones de los pueblos, y traer, en su caso, á la deliberación de las Cortes las proposiciones que considere necesarias justificadas.

El Sr. CALDERÓN ROJO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Aliz): La tiene V. S.

El Sr. CALDERÓN ROJO: Doy las gracias al señor ministro de Hacienda por las manifestaciones que acaba de hacer; pero especialmente porque veía esas desdichas, no me había adelantado á presentar la proposición que he expresé.

En ese sentido acepto de luego la indicación que el Sr. ministro de Hacienda me ha hecho, y los pueblos del distrito de Palencia tendrán mucho honor de dirigirse al Gobierno para que car las quejas de que me he hecho eco en este sitio, y estoy seguro de que el Gobierno no podrá menos de atender á ellas.

El Sr. SECRETARIO (García Aliz): La M. S. pongo en conocimiento de los señores ministros de la Gobernación, Fomento y de la Guerra los ruegos del Sr. Calderón.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Aliz): El Sr. Torres Almunia tiene la palabra.

El Sr. TORRES ALMUNIA: Para asociarme en absoluto á las manifestaciones que acaba de hacer mi digno amigo y compañero el Sr. Calderón.

Doy, como él, las gracias al señor ministro de la Gobernación por el donativo de 25.000 pesetas que se ha dignado otorgar en socorro de las necesidades de los pueblos perjudicados por las sequías temporales en la provincia de Palencia; pero realmente va á ser una gota de agua en el océano de amarguras que como el Sr. Calderón ha expresado tres las calamidades que afligen Palencia. De ellas, la sequía y las heladas son las que perjudican principalmente al distrito de Saldaña; como á estos males me he referido de poder remediar el donativo que tengo que dirigir una excitación al señor ministro de Fomento para que a viva la crítica situación de aquellos pueblos, y es, que se sirva recomendar á los señores individuos del cuerpo de contribuyentes en la provincia de Palencia, se activen todo lo posible los expedientes que

no de enseñanza libre de la asignatura de Francés (primer curso.) habiendo sido aprobado. Ha obtenido el premio en la asignatura de Historia Natural D. Joaquín Chamorro, y mención honorífica D. Gerardo Monje. En la de Doctrina Cristiana, el premio D. Ambrosio Martínez Fernández, y mención honorífica D. Severino Rodríguez Salcedo. También han recibido el grado de bachiller tres alumnos, habiendo obtenido la nota de sobresaliente en el segundo ejercicio D. José Martín Alonso. Reciban nuestra más cordial enhorabuena tan aventajados jóvenes.

Las 25.000 pesetas

HAN SIDO TODOS

Ya suponíamos que no podía quedar sin contestación el artículo que escribimos hace algunos días á propósito de las dudas que habían surgido sobre la intervención de cada uno de nuestros representantes en Cortes en el asunto de la concesión de las 25.000 pesetas para los perjudicados por las tormentas en Palencia y la provincia.

Con efecto; hoy recibimos de nuestros representantes en Cortes la carta que publicamos á continuación y en ella se contesta indirectamente, pero de un modo bastante claro, á la pregunta que formulábamos en aquel artículo.

Todos nuestros diputados y senadores han intervenido en la concesión de la indicada cantidad, porque todos ellos sienten el mismo vivo interés por Palencia y la provincia.

Nos complace mucho esa declaración, con tanto mayor motivo, cuanto que se ajusta por entero á lo que nosotros habíamos supuesto antes de que llegasen las telegrafas contradictorias que el público conoce.

La redacción y el envío de la carta que firman nuestros senadores y diputados son cosas que implican un acto de nobleza digno del mayor aplauso; y así lo reconocerán todos, empezando por aquellos que se hallen, como decía Posada Herrera, en el secreto.

Valiéndonos, pues, de una frase parlamentaria, diremos que, por nuestra parte, queda terminado el incidente.

Se nos dice también en la carta de nuestros representantes en Cortes que todos ellos, unidos en los mismos propósitos y aspiraciones por lo que se refiere á los intereses de esta provincia, se han constituido en comisión permanente para la defensa de esos intereses, desechando en tal terreno todo género de políticas diferencias.

El acuerdo merece de nosotros y merecerá de la provincia entera aplauso incondicional y desde luego esperamos que la resolución adoptada será fecunda en resultados beneficiosos para nuestra comarca.

En Palencia y la provincia ha comenzado á rotarse, con unánime satisfacción, que nues-

tros diputados y senadores emprenden el camino que les traza el propio deber y que les ha venido indicando la opinión por el autorizado conducto de la prensa periódica.

Honroso y laudable resulta este modo de proceder porque nada más digno ni decoroso que responder á las inspiraciones de la conciencia y á la voz de la opinión manifestada por periódicos que tienen por entero, lo mismo cuando aplauden que cuando censuran, fija la vista en los intereses de la comarca que les distingue con su predilección y su apoyo.

He aquí la carta de nuestros senadores y diputados:

Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA.

Madrid 19 Junio de 1899.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Los Senadores y Diputados de esa provincia, deseando aunar nuestros esfuerzos y trabajos en pró de los intereses comunes de la misma, nos constituimos al efecto hace pocos días en comisión permanente bajo la presidencia del de más edad y actuando como secretario el más joven.

Al hacerlo así nos hemos propuesto prescindir en nuestras gestiones de toda diferencia de apreciación política, subordinando desde luego las nuestras propias al bien del país, que nos ha honrado confiándonos su representación en unas Cortes, llamadas á conjurar los males de todo género, que al presente se ciernen sobre nuestra pobre Patria.

Desgraciadamente muy pronto nos hemos visto en el caso de comenzar á cumplir nuestro deber; y con motivo del último pedrisco, que asoló á varios pueblos de la provincia, tuvimos necesidad de acudir en demanda de auxilios al Gobierno, que nos los ha concedido en la forma y cuantía que la apurada situación del Tesoro público lo consiente.

Eso ha dado lugar á que en la prensa periódica se haya discutido sobre la actitud de los que suscriben y sobre los trabajos que unos y otros hayamos podido hacer en tal sentido; por lo cual, y para esclarecer toda clase de suspicacias, debemos declarar que esa y todas las demás gestiones hasta aquí realizadas y que en adelante se practiquen, como de carácter común, cualquiera que sea el que tome ó haya tomado la iniciativa, son y se entienden siempre hechas por todos nosotros y á nombre colectivo; pues todos abrigamos igual interés por nuestra provincia y todos ponemos igual eficacia en el desempeño de nuestro mandato.

Rogando á usted haga públicas las anteriores manifestaciones, nos ofrecemos suyos atentos seguros ss. q. b. s. m.— Manuel de la Plaza—Abilio Calderón—Matias Barrio Mier—F. de Torres y Almunia—J. Guiguelmo—El Conde de Orgaz—Fernando Monedero—Juan Polanco Crespo.

JUECES MUNICIPALES

PARTIDO DE FRECHILLA

- Abarca, D. Juan Martín Ca-charro.
Abastas, D. Matías Gómez Ana.
Añoza, D. Idebrando Santiago Pérez.
Autillo, D. Juan Martín Vega.
B. quarto, D. Dimas del Corral.
B. monte, D. I. defonso Nieto Pastor.
B. oda, D. Germán Sánchez Aonso.
B. dilla de Bioso, D. Ema-terio Melero Rodríguez.

- Cisneros, D. Manuel Saldaña Pinto.
Gardñosa, D. Francisco Ver-lasco Quijano.
Capillas, D. Félix Marino Díez.
Castromocho, D. Donato Vi-llarroel Navarro.
Castil de Vela, D. Marcelino Delgado Delgado.
Fréchilla, D. Teodosio García Paredes.
Fuentes de Nava, D. Florencio Rodríguez Matia.
Guaza, D. Venancio Barbán de Castro.
Mizuecos, D. Alejo Gómez García.
Mazariegos, D. Saturnino Herrejón Herrejón.
Meneses, D. Doroteo Blanco Cisneros.
Paredes de Nava, D. Ramón Ortiz de la Torre.
Pozo de Urama, D. Jesús Pérez Gutiérrez.
Pozuelos del Rey, D. Domingo Gárcón Zorita.
San Román de la Cuba, don Gerardo Díez Barbán.
Villada, D. Estanislao Nogales Matia.
Villacidaler, D. Fulgencio López Garrido.
Villalcón, D. Miguel Padierna.
Villalga, D. Santiago Santos y Santos.
Villalumbroso, D. Joaquín Gómez Gutiérrez.
Villatoquite, D. Baltasar Laso Guerra.
Villanueva del Rebollar, don Quindio Viguera Martínez.
Villarramiel, D. Juan San-tiago Fernández.
Villeras, D. Gregorio Izquier-do Aparicio.

NOTICIAS

En otro lugar de este número nos lamentamos del retraso con que ha llegado á nuestra Redacción la carta de nuestro corresponsal madrileño destinada al número de ayer.

Para que no cesen nuestras justas lamentaciones, tampoco hemos recibido á estas horas la carta de Madrid correspondiente al número de hoy.

Ahora que las Cámaras se hallan abiertas, pueden ir tomando nota nuestros representantes en Cortes de cómo anda en este país el servicio de Correos.

Hoy no ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital por no reunirse suficiente número de concejales.

Los que asistieron al palacio consistorial fueron el alcalde don Emilio Romero y los concejales señores Rodríguez Lagunilla, Grajal, Llera, González, Saazo y Gómez.

En la sesión celebrada por el Senado el lunes último juró su cargo el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia como senador electo por esta provincia eclesiástica.

Reiteramos con tal motivo nuestras felicitaciones al Reverendísimo Prelado, seguros de que su voto y su elocuente palabra serán, en toda ocasión, firme garantía para los intereses morales y materiales de la nación y de nuestra comarca en particular.

Los Ayuntamientos de Peralles, Espinosa de Cerrato, Villamoronta, Villaviudas, Barrio de San Pedro, Cenera, Ledigos y Piña de Campos anuncian que se halla terminado el repartimiento de riqueza.

La comisión de actas del Senado ha dictaminado en favor de la capacidad legal del Sr. Monedero, electo por nuestra capital.

Circula con grandes visos de verosimilitud el rumor de que el actual gobernador civil de Palencia será trasladado con igual mando á la Coruña y que para sati-

sficarlo en esta ciudad será nombrado el actual gobernador de Sorja y distinguido amigo nuestro don Juan Jesús Orba, persona que ya desampañó en Palencia ese cargo, dejando aquí gratísimo recuerdo y mereciendo el aplauso general.

Ha tomado posesión de su cargo el catedrático de gimnasia del Instituto de Palencia nuestro estimado amigo y paisano D. Angel Janco.

Le enviamos nuestra cariñosa enhorabuena.

Desde el día 21 al 28 del corriente queda abierto el pago en la depositaria-pagadora de esta provincia del premio de expedición de cartas personales correspondiente al ejercicio del actual año económico, así como del que resultó pendiente de pago en el ejercicio de 1896-97.

Lo que se anuncia para que los alcaldes y secretarios de la provincia, autoricen á la persona que ha de percibir los indicados premios.

En la cárcel de partido de esta ciudad hubo ayer dos altas y una baja y en la de audiencia trece bajas.

En el correccional no hubo movimiento de presos. Quedan en los tres departamentos 59.

En el matadero público de esta ciudad se han degollado ayer 6 vacas, 5 terneras, 66 corderos y 2 lechazos.

Se ha elevado á la superioridad el recurso de alzada interpuesto por D. Eparquiuo Bestón, contra providencia de este Gobierno que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento de Marcilla, por el que se le destituyó al recurrente del cargo de secretario de aquella corporación.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal del pueblo de Piña de Campos, dotada con 538 pesetas en metálico y 18 fanegas de trigo.

El término para solicitarla es de 10 días.

Los periódicos de Madrid dan hoy cuenta de dos sangrientos atentados cometidos por un soldado llamado Francisco Pacheco Pinto.

Al salir del hospital donde se curó de una enfermedad, dirigióse en busca de una mujer á quien consideraba causante de aquella, y al hallarla la hirió gravemente.

Después, al ser reprendido por el teniente señor García, de la Escuela Superior de Guerra, se volvió también contra él, causándole una herida.

Dícese que el criminal será sometido á un juicio sumarísimo imponiéndole una pena muy severa.

Ha sido nombrado juez municipal del distrito de la Plaza de Valladolid nuestro estimado amigo D. Elpidio Abril, persona muy conocida en Palencia.

La Asociación general de cazadores de España convoca á una asamblea general, que se verificará el próximo día 26 á las nueve de la noche, en el Circolo de la Unión Mercantil de Madrid.

Dicha asamblea, á la que asistirán representantes de algunas sociedades cinegéticas de provincias, promete ser importante, y en ella, además de los asuntos que determina la papeleta de convocatoria, se dará cuenta de las gestiones practicadas para conseguir la rebaja del precio de las licencias de caza.

Le han sido admitidos los registros de 50 pertenencias para cada una de las minas de hierro tituladas «Carmin» y «Buena Di-

EN EL INSTITUTO

LOS EXAMENES

En los verificados hoy no se ha examinado más que un alum-

che, sitas en los términos municipales de Redondo, Celada de Robledo y Brañosera, á D. Domingo de las Cavadas y Cavadas; y de doce pertenencias para la de cobre titulada «Encarnación», sita en término municipal de Cervera de Pisnerga, á D. Rafael Peña Gutiérrez, como apoderado de D. Fernando Pesa Vélez.

Se ruega á la persona que haya hallado un portamonedas de plata, de señora, tenga la amabilidad de entregarle en la imprenta de este periódico, donde se le gratificará y dará las gracias.

HERNIAS (QUEBRADURAS) OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, DESVIACIÓN DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, ETC.

Llegará en breve á PALENCIA uno de los médicos representantes del reputado *ortopédico*, de Madrid, D. JERÓNIMO ARRÉ Y GAMELL y recibirá durante los días 23, 24 y 25 del actual á cuantos deseen consultarle sobre cualquier padecimiento para el cual la ciencia aconseja el tratamiento médico mecánico.

Los aparatos para las **HERNIAS (quebraduras)** de invención propia y exclusiva, con mecanismos para volver la pala en todas direcciones, garantizan la retención absoluta de ellas por voluminosas y antiguas que sean y consiguen su curación completa en la mayoría de los casos. Distinta la construcción de la pala reductora y contentiva de estos aparatos, de cuantos otros aparatos hasta el día se conocen, tiene todas las formas de adaptación de que es susceptible la mano del enfermo, produciendo la callosidad del anillo y aponeurosis que le forman, disipando la grasa de las partes, haciendo que las paredes de las células se aglutinen unas con otras, con lo cual se establece la curación efectiva.

Consulta en PALENCIA los días 23, 24 y 25 del actual, de once á una y de cuatro á siete en el *Hotel Continental*.

(Dando aviso se pasa á domicilio.)

En MADRID, en el *Gabinete* del autor, ATOCHA, 4, DUPLICADO, PRINCIPAL.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de *Sándalo* mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

SUCESOS

Una desgracia

El día 19 del corriente en el pueblo de Aguilar de Campo ocurrió una sensible desgracia.

Se encontraba parado un carro en la calle del Puente de aquella villa, del cual estaban descargándose unas cubas vacías.

En aquel momento pasó por el indicado sitio el cartujo que acompañaba á un bautizo, y con el ruido que producían los niños que seguían al cortejo, se espantó el caballo enganchado al carro y salió huyendo, atropellando en la carrera á un niño de 7 años de edad.

El niño fué arrollado por las ruedas del carro, recibiendo lesiones que le produjeron la muerte tres cuarto de hora después de ocurrido el suceso.

Llamábase el niño Eleuterio y era hijo de Simón Rojo y de Agueda Micieces, vecinos de Aguilar de Campo.

Una puñalada

Tenemos que dar cuenta de un sensible suceso ocurrido anoche en esta ciudad.

Serán las once y media próximamente cuando en un grupo compuesto de ocho ó diez personas que se hallaba en la Ronda de San Lázaro, se suscitó una pendencia, resultando herido en ella Jesús Gómez, soltero, de 28 años de edad y domiciliado en la calle de Rizarzuela, número 33.

El herido fué conducido al Hospital, donde se le prestaron y prestan los auxilios de la ciencia.

En el sitio del suceso fué recogida una enorme cuchilla, sujeta á un mango de madera, arma con la cual se supone que se produjo la herida.

Fué recibida ésta por el lesionado en el bajo vientre y ofrece gran extensión y profundidad, temiéndose que cesione la peritonitis.

El estado del herido es grave y reservado el pronóstico facultativo.

A consecuencia del hecho han sido detenidos dos gitanos que huyeron del sitio de la pendencia y entre los cuales se supone que está el autor de la herida causada. El juzgado entiende en el asunto.

Balance de «EL DIA»

Arrecia de un modo inusitado la oposición á los presupuestos del Sr. Villaverde.

En Madrid predominan los adversarios, según indica la prensa y según ayer nos comunicaba en sus telegramas nuestro correspondiente.

En provincias, por los síntomas que se advierten, sucede lo propio.

La avalancha de protestas que ha surgido contra los presupuestos es tan grande que un periódico tan comedido ahora con el Gobierno como *El Imparcial* dice lo que sigue:

«La hostilidad á las reformas del ministro de Hacienda, ó mucho nos equivocamos, ó ha de producir días amargos á la política conservadora.»

Sobre el asunto de que hablamos en el párrafo anterior, comunican de Barcelona lo siguiente:

«Los sindicatos de los gremios y gran número de contribuyentes se han reunido en el local que tiene para sus juntas la Liga de contribuyentes, con objeto de combatir los recargos que figuran en los nuevos presupuestos del Sr. Villaverde.»

Varios de los asistentes han hecho uso de la palabra, encareciendo la necesidad de anular todos los esfuerzos para repeler—según frase de alguno de los oradores—las invasiones del poder central.

Todos ellos defendieron la solución de que se paguen las contribuciones tal como se hallaban establecidas en el presupuesto del ejercicio económico de 1896 á 97, pero de modo alguno los recargos.

Dada lectura de la exposición combatiendo dichos recargos, y que ya está firmada por 140 gremios, se acordó celebrar una solemne y ordenada manifestación para poner el documento en manos del gobernador.»

En estos días se celebrarán en Madrid las últimas reuniones de la comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio.

Los acuerdos se consignarán en un acta y se dice que están llamados á producir honda sensación.

Han celebrado una conferencia el presidente del Consejo de ministros y el nuevo representante de los Estados Unidos en Madrid mister Bellamy Storer, para las negociaciones de la libertad de los prisioneros filipinos.

Se asegura que el ministro yanqui dió al señor Silvela segu-

ridades de que se hará hasta lo imposible por concluir con esa verdadera vergüenza.

El Sr. Gamazo sigue bien.

Todavía no se levanta, porque habiendo perdido seis onzas de sangre cuando se le prestaron los primeros auxilios, no quieren los médicos que deje el lecho hasta hallarse reponido por completo.

Le abandonará dentro de dos ó tres días y después es probable que salga de Madrid para una finca que posee en Reinosa, donde pasará una larga temporada.

TELEGRAMAS

LOS PRESUPUESTOS

Madrid 21 (12:40 t.)

A juzgar por el propósito que manifiestan las distintas minorías parlamentarias, se hará una enérgica y prolongada oposición á los presupuestos presentados por el señor Villaverde.

Las gamacistas son los primeros en indicar que reñirán ruda campaña contra los proyectos de Hacienda.

El Gobierno teme que no puedan hallarse aprobados antes del primero de Julio, los proyectos que se refieren á las deudas públicas y que son considerados como urgentes.

En el caso de que así suceda, el Gobierno pedirá á las Cortes autorización para seguir pagando los cupones.

El Mensaje

Madrid 21 (12:40 t.)

En la sesión de mañana comenzará en el Congreso el debate sobre la contestación al Mensaje de la Corona.

La discusión no durará muchos días, según los cálculos que se hacen.

Proposición de censura

Madrid 21 (12:40 t.)

La minoría republicana ha presentado en el Congreso una proposición de censura contra el ministro de Fomento por los decretos que han dictado recientemente modificando el plan de la segunda enseñanza.

La indicada proposición dará motivo á debates ruidosísimos

La crisis francesa

Madrid 21 (12:40 t.)

Ha sido llamado al palacio del Eliseo Mr. Burgeois, celebrando éste una larga conferencia con el presidente de la república.

Los telegramas de París dicen que Mr. Burgeois ha sido encargado de formar el nuevo Ministerio.

Quintero

Villamediana y Torquemada

Madrid 21 (4:15 t.)

El ministro de la Gobernación ha firmado las órdenes necesarias para hacer efectiva la entrega de las 70.000 pesetas que faltaban del socorro otorgado el año anterior, para remediar la catástrofe de Villamediana y Torquemada.

Estoy agradecidísimo á las generosas iniciativas del Ilustrísimo señor Obispo de esa Diócesis y de los diputados y senadores Sres. Torres Almunia, Plaza, Polanco, Monedero, Guiguelmo, Calderón, Barrio y Mier

Juntos los representantes de esa provincia en las Cortes, hemos visitado al Ilmo. Señor Obispo de Palencia.—CONDE ORGÁZ.

BOLETIN RELIGIOSO

Jueves.—San Paulino, San Alvaro mártir, San Flavio.

En la Compañía de Sr. D. Emilio Román

Saquitos de arenilla de los colores á 25 y 50 céntimos

Imp. y Lib. de Abundio Mayor pral., 70.—Palencia

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS

VINO NOURRY
A la vez Depurativo y Fortificante.
Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO
Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.
CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAN)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas de teja ó suero fijo que construye la acreditada casa de

SRES. JORGE MARTIN É HIJOS DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y exacta construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce, la rueda vertical es de recambio, la barras que unen los que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de acero. Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda cuantos catálogos y testimonios se deseen, ó á D. Francisco Ilego, ferretería, en Palencia.

Se vende
Un piano vertical, de siete octavas, en buen uso.
En la administración de este periódico darán razón.

En renta ó venta
Se cede el acreditado piano de Santa Ana, extramuros de la ciudad, afueras del Puente Mayor, con espaciosos locales y gran cuadrada. En esta imprenta formarán.

ANUNCIO

Por defunción de D. Felipe González Monje, de oficio tejedor, se halla de venta un telar volante con todos sus adherentes, en buen uso; también se venden telas de lana de diferentes clases; todo á precios económicos. Los encargados de la venta son los testamentarios D. José del Bascó y D. Benigno Rodríguez, en Torquemada.

VENTA

Por ausentarse su dueño venden dos camas de hierro, colchón de muelles, nuevas colchones de lana, vellón de oveja; una máquina de coser, de Singer y otras cosas. Calle Mayor antigua, 20. En la misma darán razón.